

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Altas en Descuentos Open”

Promoción válida desde el 11 de enero de 2023 al 11 de abril de 2023 (ambos incluidos).

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

OPEN BANK, S.A., (en adelante, “Openbank” o la “Entidad”) sorteará una (1) Tarjeta Regalo de PANGEA por valor de 5.000 € para canjear en PANGEA, The Travel Store.

El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 2.

Se elegirán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de las presentes condiciones, 1 ganador y 5 suplentes para este premio.

**Solo se entregará un premio por cliente y cuenta.**

El premio objeto de esta promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características, de igual o superior valor al aquí establecido.

### 2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y OPTAR AL PREMIO.

#### A) Requisitos

Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho a uno de los premios descritos en el apartado 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser persona física, mayor de 18 años;
- Ser residente fiscal en España;
- Ser cliente de Openbank, titular de una cuenta corriente de Openbank en situación operativa “Activa”, durante todo el periodo de la promoción, hasta la fecha de entrega del premio;
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional “PANGEA23” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción hasta el 11 de abril de 2023 (incluido), aceptando estas condiciones.
- Estar dado de alta en la sección de Descuentos Open de Openbank o darse de alta en Descuentos Open antes del 11 de abril de 2023 (incluido), aceptando los términos y condiciones, y permanecer dado de alta al menos hasta la fecha de entrega del premio, en su caso.

#### B) Exclusiones

No tendrán derecho a participar en el sorteo y obtener los premios:

- Personas que no cumplan todos los requisitos establecidos en el apartado A anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L., durante la vigencia de la promoción.
- Personas que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para la activación de la correspondiente cuenta.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad durante la vigencia de la promoción y, en su caso, hasta la recepción del premio.
- Clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Personas que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción, entendiéndose por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones

contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la Entidad o a sus clientes.

- Clientes que el día del sorteo y/o el día de la entrega del premio no mantengan con Openbank ningún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

En previsión de situaciones como las descritas en este apartado B, así como para el supuesto de que Openbank no localice al ganador del premio o éste no acepte el premio en los plazos establecidos en las presentes condiciones, se elegirán 5 suplentes, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, siempre que los suplentes cumplan los requisitos necesarios para tener acceso al premio.

Cuando el agraciado hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto, sin pasar a formar parte del caudal hereditario del primero.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su premio, no se podrá transmitir o donar el mismo, pasando el premio al suplente elegido al efecto.

### 3.- FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, el día 4 de mayo de 2023.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

### 4.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 2 anterior.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria del ganador y de los suplentes del sorteo.

El primer (1er) participante extraído por el Notario será el ganador de la Tarjeta Regalo de PANGEA de 5.000 €, y los cinco (5) siguientes serán los suplentes de forma consecutiva al premio, por orden de salida.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este documento de condiciones y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

### 5.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y DISFRUTE DEL MISMO.

Tras la realización del sorteo, Openbank comunicará el premio al cliente agraciado mediante una llamada telefónica al número de contacto que conste en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido el ganador del sorteo, así como la fecha de entrega del premio. El premio se enviará por mail, a la dirección que conste en la base de datos de Openbank. Las condiciones de la tarjeta regalo de PANGEA de 5.000 € se

especifican en el Anexo I de este documento.

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la adjudicación del premio: (i) no hubiera sido posible localizar al agraciado; (ii) éste no aceptara el premio; (iii) no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo; o (iv) no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 2 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

**Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.**

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web [www.openbank.es](http://www.openbank.es).

## 6.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, el ganador del premio autoriza, mediante la aceptación de las presentes condiciones, a Openbank a utilizar su nombre y apellido con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

El ganador podrá ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es) o llamando al teléfono 900 22 32 42.

## 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros o a la propia persona agraciada y que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

## 8.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 177 33 10 o 900 22 32 42 o por email en la dirección de correo electrónico [ayuda@openbank.es](mailto:ayuda@openbank.es).

Recuerda que además, en nuestra página web, tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 30 de septiembre de 2023.

## 9.- FISCALIDAD.

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del



19 %, que será practicada por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

## 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del premio y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: [privacy@openbank.es](mailto:privacy@openbank.es) y consultar más información sobre protección de datos en la página web: [www.openbank.es/politica](http://www.openbank.es/politica).

## 11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO) y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

## 12.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

## Anexo I – Descripción del Premio

- **Condiciones de la Tarjeta regalo PANGEA**
  - La Tarjeta regalo tendrá un saldo de 5.000 €, para gastar en PANGEA, y se entregará al ganador a través de correo electrónico desde Openbank. Se le indicará un código que tendrá que comunicar a PANGEA en el momento de querer canjear el saldo.
  - La Tarjeta regalo PANGEA puede canjearse por viajes y experiencias alrededor del mundo.
  - La Tarjeta regalo PANGEA solo podrá canjearse en una única reserva, es decir, no se puede usar para dos reservas distintas.
  - En caso de que el viaje seleccionado supere el importe disponible de la Tarjeta, el cliente deberá abonar la diferencia según las indicaciones y métodos de pago que ofrezca PANGEA.
  - La Tarjeta Regalo tiene una validez hasta el 4 de mayo de 2024.

### ¿Cómo se canjea?

- Openbank contactará con el ganador de manera telefónica para confirmar la aceptación del premio.
- Posteriormente, Openbank le enviará un mail para la comunicación del premio, en el que se le dará un código único para poder canjear el regalo, y las instrucciones que debe seguir.
- El cliente ganador tendrá que contactar por correo electrónico a la persona de contacto de PANGEA que le facilite Openbank, e indicar que ha sido el ganador del premio por valor de 5.000 € indicando el código único que Openbank le ha facilitado. El uso del email de PANGEA es exclusivo para la tramitación del premio.

